

Fechas de Elecciones en el 2020

Votación en la prisión 2020

17 de enero

Inicio de la votación por ausencia

11 de febrero

La pre-registración concluye a las 5 p.m.

3 de marzo

Día de Elecciones Primarias y de la nominación del candidato presidencial.

Los centros de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.**

26 de junio

Inicio de la votación por ausencia

21 de julio

La pre-registración concluye a las 5 p.m.

11 de agosto

Día de Elecciones Primarias

Los centros de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.**

18 de setiembre

Inicio de la votación por ausencia

13 de octubre

La pre-registración concluye a las 5 p.m.

3 de noviembre

Día de las Elecciones Generales

Los centros de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.**

*** Las boletas de voto en ausencia deben sellarse a más tardar el 3 de noviembre y deben recibirse el 10 de noviembre o antes.*

Su récord criminal NO afecta su derecho al voto en Minnesota A MENOS QUE actualmente esté cumpliendo una sentencia por un delito grave, incluyendo el beneficio de libertad condicional o parole en cualquier estado del país.

Solicite a su oficial del correccional que le facilite una boleta de voto por ausencia. La Oficina de Elecciones del Condado de Hennepin le enviará a usted por correo una boleta de voto por ausencia. Esta boleta debe llenarse y enviarse a la Oficina de Elecciones.

¿Soy elegible?

Para poder votar, usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano de los E. U;
2. Tener 18 años o más en el día de las Elecciones;
3. Ser residente en el estado de Minnesota por lo menos desde los últimos 20 días;
4. Haber cumplido con todas las partes de una sentencia de delito grave en la fecha de las Elecciones;
5. No haber sido declarado como incompetente legalmente por un tribunal o juez.

Tome en cuenta: Si usted estará en prisión el día de las Elecciones, sin haber sido sentenciado todavía, y ha cumplido con sentencias anteriores de delitos graves (en caso de tenerlas), su estatus satisface el requisito 4.

¿No está seguro acerca de su estatus legal?

A veces la diferencia entre los cargos por delito grave y la condena por este tipo de delito es confusa. Consulte con un abogado para tener más información sobre su estatus legal.

¿Ya se registró?

Si usted se registró y su nombre o dirección no han cambiado, puede hablar con su oficial del correccional y pedirle una solicitud de voto en ausencia. Una vez que la Oficina de Elecciones reciba su solicitud, se le enviará por correo una boleta de voto en ausencia. Llene la boleta y envíela a la Oficina de Elecciones.

¿No se ha registrado todavía?

Igualmente, comuníquese con su oficial del correccional y pídale una solicitud de voto en ausencia. Una vez que la Oficina de Elecciones reciba su solicitud, se le enviará por correo una boleta de voto en ausencia junto con los documentos de registración del votante.

Usted necesita aportar una dirección permanente (la dirección del correccional no califica) para poder registrarse. Usted también necesita saber su número de licencia de conducir, el número de la tarjeta de identificación del estado o su número de seguro social.

¿Puedo votar aun cuando...

he sido acusado o sentenciado por un delito menor o un delito menor grave?

SÍ

estoy en la prisión pero en este momento no estoy cumpliendo una condena por un delito grave?

SÍ

he sido acusado por un delito grave pero no he sido sentenciado todavía?

SÍ

me han otorgado un estado de adjudicación?

SÍ

cumplí con todas las partes de mi sentencia de delito grave en otro estado?

SÍ

cumplí con todas las partes de mi sentencia de delito grave incluyendo la libertad condicional o parole?

SÍ

actualmente estoy cumpliendo una sentencia por delito grave, incluyendo libertad condicional o parole?

NO

se me revocó mi estado de adjudicación y actualmente estoy cumpliendo una sentencia por un delito grave?

NO